

GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA SEDE

GOBERNADOR REGIONAL



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres" "Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

VISTOS:

La Resolución Ejecutiva Regional N° D000236-2021-GRC-GR, de fecha 05 de julio de 2021; Oficio N° D000893-2021-GRC-DP, de fecha 12 de julio de 2021; Informe N° D000023-2021-GRC-CPE, de fecha 12 de julio de 2021 y Memorando N° D000178-2021-GRC-GR, de fecha 13 de julio de 2021, y;

CONSIDERANDO:

Que, el **Jurado Nacional de Elecciones**, mediante **Resolución N° 3595-2018-JNE**, de fecha 26 de diciembre de 2018, dispuso la entrega de **credencial** al electo **Gobernador Regional de Cajamarca**, **Ing. Mesías Antonio Guevara Amasifuén**;

Que, la Ley N° 27867, Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales, modificada por Ley N° 27902, en su artículo 20° establece que: "La Presidencia Regional es el órgano ejecutivo del Gobierno Regional; recae en el Presidente Regional, quien es la máxima autoridad de su jurisdicción, representante legal y titular del Pliego Presupuestal del Gobierno Regional (...)"; asimismo, en el literal c) del artículo 21° de la Ley acotada, se establece como una de las atribuciones del Presidente Regional (hoy Gobernador Regional): "Designar y cesar al Gerente General Regional y a los Gerentes Regionales, así como nombrar y cesar a los funcionarios de confianza";

Que, mediante Artículo Primero de la Resolución Ejecutiva Regional Nº D000236-2021-GRC-GR, de fecha 05 de julio de 2021, se dispuso: "DESIGNAR, a partir de la fecha, al Ingeniero Civil ROBERTO ALEJANDRO MONTORO PEREYRA, en el cargo de confianza de ASESOR II del DESPACHO DEL GOBERNADOR REGIONAL del GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA, nivel remunerativo F-4, por lo expuesto en la parte considerativa de la presente resolución y con efectos remunerativos a partir de su alta en la SUNAT";

Que, mediante **Oficio N° D000893-2021-GRC-DP**, de fecha 12 de julio de 2021, la Dirección de Personal, adjunta el **Informe N° D000023-2021-GRC-CPE**, de fecha 12 de julio de 2021, emitido por la Encargada de Control de Personal, mediante el cual informa que, Ing. Roberto Alejandro Montoro Pereyra, hasta la fecha no se ha hecho presente en la Entidad Regional; por lo que, mediante el Memorando del Visto, se ha dispuesto dejar sin efecto la designación del citado profesional; en tal sentido, debe emitirse el acto resolutivo correspondiente;

Estando a lo expuesto, a lo informado y a lo dispuesto; en estricta observancia a las atribuciones conferidas al Gobernador Regional por la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, con la **visación** de la **Dirección Regional de Asesoría Jurídica**;

En uso de las facultades conferidas por **Ley N° 27783**, *Ley de Bases de la Descentralización*; **Ley 27867**, *Ley Orgánica de Gobiernos Regionales*, modificada por la Ley N° 27902 y **Resolución N° 3595-2018-JNE**;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: DEJAR SIN EFECTO la DESIGNACIÓN del Ingeniero Civil ROBERTO ALEJANDRO MONTORO PEREYRA, en el cargo de confianza de ASESOR II del DESPACHO DEL GOBERNADOR REGIONAL del GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA, nivel remunerativo F-4, materia de la Resolución Ejecutiva Regional N° D000236-2021-GRC-GR, de fecha 05 de julio de 2021; por las razones expuestas en la parte considerativa de la presente resolución; en consecuencia, sin efecto legal la resolución acotada para todas las acciones administrativas que hubiese podido generar.



GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA SEDE

GOBERNADOR REGIONAL



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres' "Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

<u>ARTÍCULO SEGUNDO</u>: DISPONER que la Secretaría General, notifique la presente resolución al interesado y a los Órganos competentes del Gobierno Regional Cajamarca, para los fines de Ley.

ARTÍCULO TERCERO: PUBLÍQUESE la presente resolución en el Portal de Transparencia del Gobierno Regional Cajamarca, en el plazo de tres (03) días, a efectos de la difusión correspondiente.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

Documento firmado digitalmente

MESIAS ANTONIO GUEVARA AMASIFUEN

GOBERNADOR REGIONAL

GOBERNADOR REGIONAL